

Miércoles, 20 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación inicial Instrucción 1/2024.

Aprobado inicialmente la Instrucción 1/2024 por la que se regula la jornada y horarios de trabajo, permisos y vacaciones del personal funcionario de carrera, interinos, y personal laboral fijo al servicio de la Mancomunidad Comarca de Trujillo, por Acuerdo de la Asamblea de fecha 11 de marzo de 2024, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Reglamento regulador estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de la Mancomunidad

<https://comarcatrujillo.sedelectronica.es>

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo.

Mancomunidad Comara de Trujillo, 14 de marzo de 2024

Antonio Ruiz Gómez
PRESIDENTE

